



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

“CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ”

Coronel. JEISON FREDDY SORA CRUZ

Comandante Departamento de Policía Meta



+PTI
humano

CONTENIDO

- ❖ **Introducción**
- ❖ **Contextualización**
- ❖ **Cumplimiento de Metas**
- ❖ **Ejecución Presupuestal**
- ❖ **Metas e indicadores de Gestión y/o desempeño**
- ❖ **Mejora continua e innovación**

- ❖ **Conclusiones**

1

INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual **“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”**

Bajo este contexto, el Departamento de la Policía Meta, en cabeza del señor coronel Jeison Freddy Sora Cruz, presenta un cordial saludo, a la comunidad en general y líderes sociales, presidente de juntas de acción comunal, representantes de comunidades vulnerables a participar en la rendición de cuentas de vigencia 2022. Consciente de los desafíos del posconflicto, Construcción de Paz de la Policía Nacional, sustentado en los mandatos constitucionales que en materia de seguridad, paz y convivencia contemplan los artículos 2, 22 y 218 de nuestra Carta Política, el cual hace parte de la columna vertebral del proceso de Modernización y Transformación Institucional.

Se propone realizar la **“AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022”**, dando a conocer los temas de interés ciudadano, convocatoria a líderes sociales, presidente de junta de acción comunal y representantes juveniles, los grupos sociales objetivo a los cuales se direcciona este evento.

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo
		Medios de comunicación
Internacional	Policías de otros países	
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva
		Judicial
		Legislativa
Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría	
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo
		Personal en uso de buen retiro y pensionados

2

CONTEXTUALIZACIÓN

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, “Con enfoque de Derechos Humanos y Paz”, en su etapa de planificación, el Departamento de Policía Meta, está dividido en 29 municipios, los cuales se distribuyen en 6 Subregiones de planificación y gestión, está ubicado en el centro del país, en la región Orinoquía, limitando al norte con Bogotá, Distrito Capital, Cundinamarca y Casanare, al este con Vichada, al sur con Guaviare y Caquetá, y al oeste con Huila. Con 85 635 km² es el cuarto departamento más extenso, por detrás de Amazonas, Vichada y Caquetá.

Con una población de 1'088.749 habitantes. A través de la en un ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía como garantes de los procesos, ejecución presupuestal, contratación, administración de los recursos, acciones contra la corrupción y los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas.

- ✓ **Los derechos humanos a cargo de la Institución:** Se debe identificar ¿cuáles derechos se buscan alcanzar con la gestión de la institución y si en efecto se ha logrado su realización?, y asociarlos a los objetivos e indicadores de desarrollo sostenible –ODS -.
- ✓ **El cumplimiento de las condiciones:** Se debe rendir cuentas sobre la cantidad de los bienes y servicios (asequibilidad) que se disponen; su accesibilidad y adaptabilidad en tanto están disponibles para todos, y sobre sus condiciones de calidad (adecuados). Es decir, sobre condiciones de cantidad, calidad, pertinencia de los bienes y servicios mediante los cuales se da garantía de los derechos.
- ✓ **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:** Se rinde cuentas sobre los esfuerzos realizados (procesos y resultados) encaminados a alcanzar los derechos humanos que están expresados tácita o explícitamente en su misión. Que, en los procesos de formulación y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos o servicios, se ajustan a lo que establecen los principios de derechos humanos.
- ✓ **La lucha contra la desigualdad o la discriminación:** Se debe eliminar las desigualdades entre los grupos sociales y las asimetrías de poder en el seno de las sociedades y garantizar la igualdad sustantiva. Esto, fuertemente fundamentado en las normas internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, rendir cuentas frente a los bienes y servicios, y los derechos garantizados de la población que han tenido un trato diferente y perjudicial por motivos de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.
- ✓ **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:** Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones

de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.

3 CUMPLIMIENTO DE METAS

La convivencia es la coexistencia pacífica y armónica, las buenas relaciones entre personas y grupos, bajo el cumplimiento de la ley. La seguridad ciudadana, por su parte, son las acciones que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos de los delitos y los comportamientos que afectan su integridad y sus bienes. Ambos elementos son primordiales para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, las libertades públicas y el respeto a la dignidad humana, la contribución a la paz de nuestro país.

El departamento de Policía Meta, en cumplimiento a plan de acción con el objetivo de prestar un servicio de policía al ciudadano mediante condiciones de credibilidad, confianza y posicionamiento. Apoyar a las autoridades político administrativas y judiciales para la contribución de las condiciones de convivencia.



4

PERSPECTIVAS



METAS PLAN DE ACCIÓN

- Desarrollo humano y organizacional
- Ciudad y gobierno
- Servicio de policía
- Recursos estratégicos

Fortalecimiento de los programas de participación ciudadana.

Alianzas estratégicas para la difusión del **CNSCC** en instituciones educativas y la comunidad en general.

Fortalecimiento al servicio de policía a través de la planificación y focalización

Capacitación del personal policial

Mejoramiento de la calidad de vida del personal policial

Gestión de recursos para garantizar la prestación eficiente del servicio de Policía

132

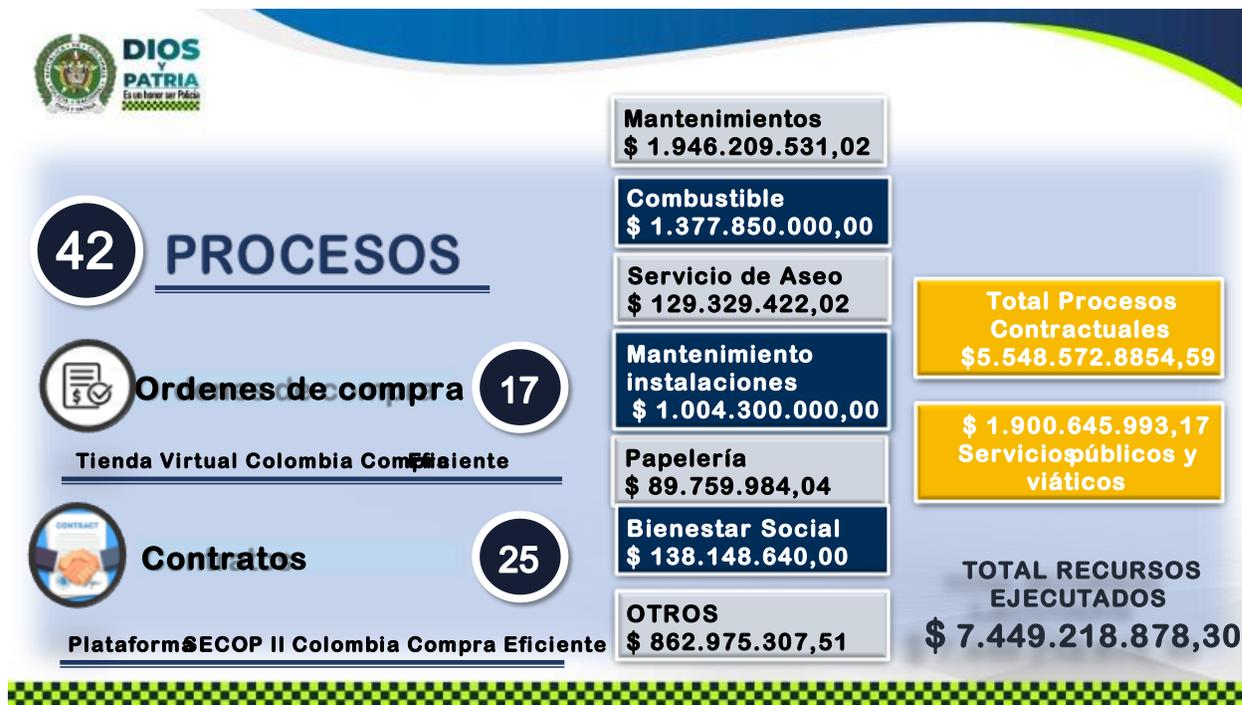
Tareas



4 Ejecución Presupuestal

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Permitiendo a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control ciudadano, permitiendo a su vez se inviertan los recursos de manera eficaz, eficiente y con transparencia.



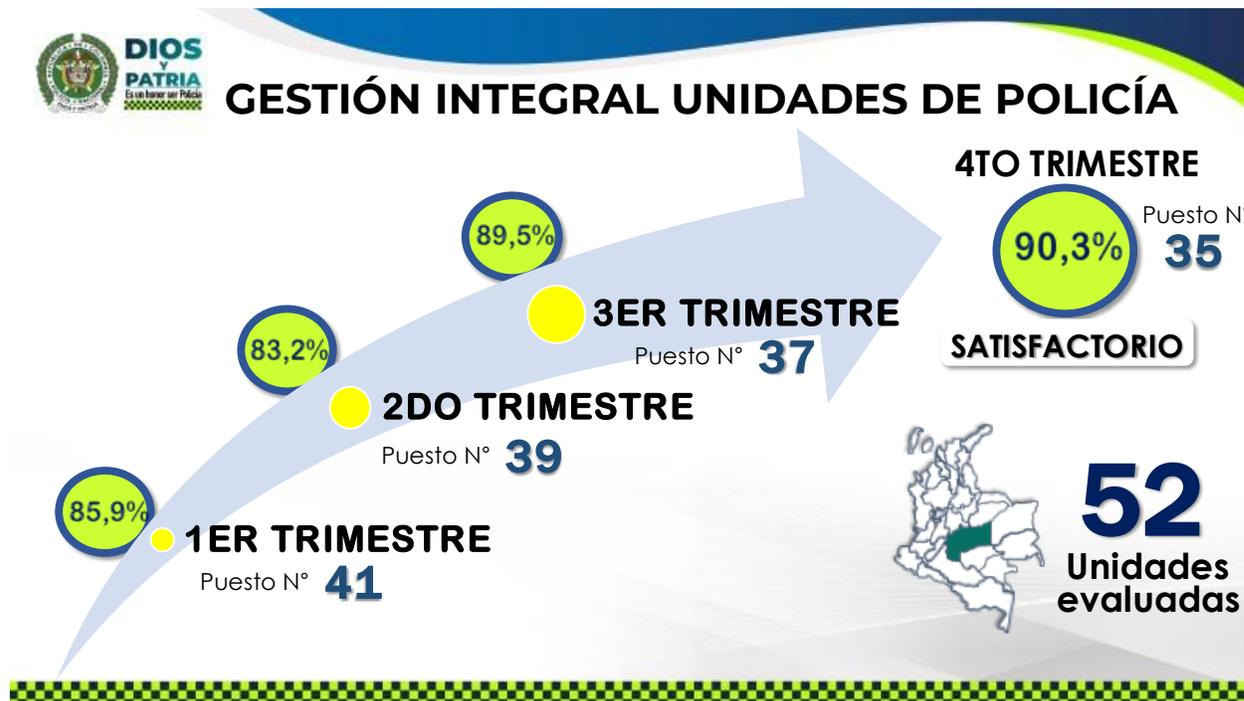
5

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN Y/O DESEMPEÑO

La necesidad de medir es evidente en las actividades desarrolladas en toda Institución, por ello es importante contar con elementos que permitan un acercamiento a la realidad. La Policía Nacional cuenta con herramientas que responden a las necesidades de analizar, valorar y evaluar el desempeño de las actividades del Sistema de Gestión Integral. La medición de la gestión constituye el principal instrumento para asegurar que el accionar institucional se orienta a la realización de los fines que guían el ejercicio de la función operativa y administrativa.

La metodología en un proceso de construcción de paz tiene una función fundamental: proveer de legitimidad y apropiación a los resultados, propuestas, soluciones y conocimientos que se generen. Así mismo, es parte constitutiva del proceso de cambio social. Por esa razón, el diseño e implementación de la metodología de construcción de paz están regidos por los principios centrales de participación, inclusión, constructivismo y diálogo.

El Departamento de la Policía Meta, presenta los resultados obtenidos durante la vigencia 2022 frente a los indicadores trasados por la institución con el fin de contrarrestar los fenómenos que más aqueja a los ciudadanos de nuestro departamento. No existen en la construcción de paz diseños metodológicos, predefinidos y estándares, eso es una contradicción a la razón de ser del proceso inclusivo. Al contrario, la metodología resulta del diálogo, el entendimiento mutuo y el mayor consenso posible entre los participantes.





MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN

El conocerse así mismo ha sido siempre fundamental para realizar una auto evaluación, identificando debilidades y fortalezas, la Policía Nacional, a través de su historia ha logrado originar cambios internos que nos permiten cubrir las necesidades generacionales.

Capacidades institucionales, lo que podemos ofrecer, impedimentos como defectos internos o problemas externos, siendo aquí donde reside la importancia del diagnóstico. El departamento de Policía Meta, a través de los diferentes entes de control interno y externos, ha recibido auditorias en las cuales se evidencia las fortalezas y debilidades en los diferentes procesos que nos llevan a prestación del servicio, tanto a los clientes internos como externos, logrando las acciones de mejora un avances contante frentes a los objetivos trasados por la institución, que los llevan a contribuir a que los ciudadanos que conforman el departamento del Meta, tenga un servicio más cercano eficaz y eficiente.



AUDITORIAS



02 Auditorias internas

Operacionalización del servicio de policía en la vigilancia.

¿Qué mejoramos?

- Fortalecimiento en la implementación del **CNSCC**.
- Mejoramiento en seguridad instalaciones .
- Se fortaleció el Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes .



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

01 Auditoria externa

Estados financieros

¿Qué mejoramos?

- Procesos contractuales de la unidad
- Estado contable de los bienes recibidos

8

CONCLUSIONES

Finalmente, para generar un espacio alrededor de la calidad y la claridad en la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, con el objeto de fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social. La legitimidad institucional es otra dimensión fundamental de la construcción de paz. En ese sentido, la percepción ciudadana sobre el desempeño de sus instituciones públicas es un indicador necesario – pero no suficiente– para medir el nivel de legitimidad de la Institución como constructora de paz. En este sentido, será necesario identificar indicadores que permitan medir la capacidad de la Institución de ser referente y mecanismo ciudadano de la transformación de los conflictos sociales.

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público.
- ✓ Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Con el fin de generar insumos, para ajustar planes, programas y proyectos de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

El Departamento de Policía Meta, extiende su invitación a la ciudadanía en general a que se hagan partícipes del evento que se llevará a cabo este próximo 14 de marzo de 2022 a las 09:00 AM, la “*audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022*” de manera presencial, en el municipio de Granada-Meta.